

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALCOY**

D. Gregorio Azaña y Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcoy y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Sanz Jorge, natural y vecino de Villena; domiciliado en la calle de la Ampurias, número 9, barbería, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo, sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declaración rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridads debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Alcoy, 18 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Gregorio Azaña.
JO—3250

ALMODOVAR DEL CAMPO

Por el presente se cita y llama a Clemente García y a Carmen Castellanos, remitente y consignatario de la partida gran velocidad 887, de Murcia a Peñarroya, así como a los consignatarios de las partidas siguientes: número 407.138, de Valencia a Almendralejo; número 6.168, de Madrid a Azuaga; número 1.189, gran velocidad, de Elda a Almendralejo; número 16.440, de Barcelona a Almendralejo; número 16.528, de Barcelona a Almendralejo, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 162 de 1923, por hurto de mercancías.

Almodóvar del Campo, 16 de Febrero de 1924.—El Juez de instrucción, José Baos.
JO—3215

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, acordado librarse en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 86, de 1923, sobre malversación, se hace saber a todos los que han realizado ingresos en las arcas del Municipio de Villanueva del Trabuco, por el ejercicio de 1923 al 24, que sospechen no han sido realizados, lo manifiesten a este Juzgado, en el término de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Archidona, 14 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Luis Navarro.
JO—3216

BARCELONA—BARCELONETA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, y en mi Secretaría, se instruye expediente promovido por D. Joaquín Rovira y Oliver, Registrador de la Propiedad jubilado, que ha desempeñado los Registros de Viella, Sort, Albuñol, Cieza, Cervera, Lérida y el del distrito de Oriente de Barcelona, y en méritos de lo acordado en dicho expediente y de lo que previenen el artículo 307 de la ley Hipotecaria y el 400 del Reglamento para su ejecución, se anuncia por medio del presente segundo edicto, que dicho Registrador solicita que se le devuelva la fianza que tiene prestada a las resultas del desempeño de los enumerados Registros, para que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra el repetido Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, formulen y presenten la reclamación en el plazo de tres meses.

Barcelona, 16 de Febrero de 1924.—El Secretario de Gobierno, Alejandro Simarro.

JO—3194

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, se hace saber por el presente edicto, que se instruye expediente de reclusión definitiva del presunto alienado D. Victor Ganigné Mercadé, de treinta y cuatro años de edad, soltero, natural de Hospitalet (provincia de Barcelona), ingresado en la Casa de Salud de San Bauzá de Llobregat, en concepto de observación, el día 31 de Mayo último, padeciendo la enfermedad mental que por los síntomas observados fué diagnosticada de "locura de los degenerados", y se emplaza a los parientes más inmediatos del mismo, para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 16 de Febrero de 1924.—Por D. José Pastor, Francisco Prió.—Visto bueno.—El Juez de primera instancia, Luis Folache.

JO—3217

BARCELONA—LONJA

A virtud de lo resuelto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en providencia del día 17 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la vigente ley Hipotecaria, seguidos bajo mi actuación por doña Juana Colás y Vaillant, contra D. Luis de Nadal y Artós, se anuncia que el día 26 de Abril próximo y hora de las once y media, se venderá en el local-audiencia del referido Juzgado la finca siguiente:

Pieza de tierra campa situada en la barriada de San Martín de Provensals, de esta ciudad, lugar llamado "Taulat den Llimona", correspondiente a la Sección tercera del Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta

capital, cual pieza de tierra tiene una extensión superficial de dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, siete centímetros y cuatro centímetros cuadrados, con derecho a regadio con aguas de la acequia condal, limitante: por el Este, parte con finca de D. José Vilanova, parte con otra de doña Rosa Estrada y parte con otras de D. Luis Villavechia, D. Jaime Quet y D. Serapio Cerdá; por el Sur, con finca de D. Emilio Rosés, con otra de D. Luis Villavechia y con otra de D. Francisco de Paula Nuviola; por el Oeste, con otra de don Tomás Borrell mediante un camino, y por el Norte, parte con finca de don Luis Castor y parte con otra de don Ignacio Villavechia.

Dicho remate se celebrará cor arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la nueva ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas; y

Tercera. Que los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente las consignaciones a sus respectivos dueños, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 20 de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, Tomás Riera.

X—926

CARAVACA

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción de la ciudad de Caravaca y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la guardia civil y demás agentes de Policía judicial de la nación, que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se instruye sumario por el delito de robo, contra otro y un individuo apodado Cambriles, de unos diez y seis años, estatura regular, rubio, afeitado, visto pantalón de pana clara, blusa obscura y alpargatas, vecino que ha sido de Hellín, en el que he acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a todas las expresadas autoridades, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole en su caso, con las seguridads convenientes, a disposición

(Continúa en la página 1138.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

ESCALAFÓN del personal subalterno de este Ministerio, cerrado en 31 de Enero de 1924 y ajustado a las reglas que de Febrero actual, que se publica en ejecución de lo dispuesto en la regla primera de la Real

Número de orden gene-	CATEGORIA	NÚMERO EN EL ORDEN DE ESTA LISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA del nacimiento
1	Portero mayor.....	1	Marcelo Machón Cuéllar.....	Ministerio. (Portero mayor).....	16 Enero 1860.....
2	Portero primero.....	1	Pablo Nabal y Cubel.....	Representación del Estado en Tabacos.	6 Mayo 1860.....
3	Idem.....	2	Casimiro Arias Giraldo.....	Dirección de Contribuciones.....	15 Julio 1860.....
4	Idem.....	3	Ruperto Martínez Bastida.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda	25 Marzo 1862.....
5	Idem.....	4	Dionisio Díaz Mora.....	Intervención civil.....	10 Diciembre 1851.....
6	Idem.....	5	Patricio Quesada García.....	Dirección del Tesoro.....	17 Marzo 1859.....
7	Idem.....	5	Santiago Navas Gutiérrez.....	Representación del Estado en Tabacos.	25 Julio 1859.....
8	Idem.....	7	Eduardo López Martínez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	17 Diciembre 1859.....
9	Idem.....	8	Modesto Doblado Díaz.....	Tesorería Central.....	15 Junio 1863.....
10	Idem.....	9	Cayetano Guijarro Martínez.....	Dirección de Contribuciones.....	7 Agosto 1861.....
11	Idem.....	10	Celestino Matéu Juesas.....	Dirección de Propiedades.....	26 Enero 1872.....
12	Idem.....	11	Juan Layunta Calonge.....	Dirección de Aduanas.....	28 Agosto 1864.....
13	Idem.....	12	Crispelo Moreno Ortiz.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda	10 Junio 1870.....
14	Idem.....	13	Manuel Amoré y Lannegrand.....	Dirección de lo Contencioso.....	28 Diciembre 1862.....
15	Idem.....	14	Andrés Lorenzo Martín.....	Intervención general.....	16 Agosto 1863.....
16	Idem.....	15	Manuel García García.....	Dirección de Propiedades.....	3 Octubre 1868.....
17	Idem.....	16	José López Heras.....	Junta de Aranceles.....	5 Junio 1870.....
18	Idem.....	17	Camilo Sierra Fernández.....	Intervención general.....	26 Febrero 1869.....
19	Idem.....	18	Desiderio Bartolomé Gago.....	Portero mayor del Tribunal de Cuentas	19 Septiembre 1868.....
20	Idem.....	19	Francisco Fernández Lorenzo.....	Dirección del Tesoro.....	16 Enero 1878.....
21	Idem.....	20	Gregorio Redondo Mosquera.....	Dirección de Propiedades.....	24 Diciembre 1870.....
22	Idem.....	21	Enrique Peñalver Corral.....	Tesorería Central.....	18 Diciembre 1861.....
23	Idem.....	22	Felipe Rubio Muñoz.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda	1 Mayo 1861.....
24	Idem.....	23	Serafín Bahonza Martín.....	Aduana de Barcelona.....	12 Octubre 1870.....
25	Idem.....	24	Mariano López Blanco.....	Dirección de Aduanas.....	21 Mayo 1874.....
26	Idem.....	25	Carlos Juliá Muncant.....	Aduana de Bilbao.....	15 Octubre 1874.....
27	Idem.....	26	Pablo Díaz Recio.....	Dirección de Aduanas.....	26 Enero 1876.....
28	Idem.....	27	Wenceslao Criado Rubio.....	Dirección del Tesoro.....	6 Febrero 1860.....
29	Idem.....	28	Manuel García Bernabé.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	7 Marzo 1873.....
30	Idem.....	29	Antonio Montañán García.....	Inspección general.....	9 Agosto 1884.....
31	Idem.....	30	Jesús García Sáinz.....	Dirección del Tesoro.....	6 Mayo 1880.....
32	Idem.....	31	José López Blas.....	Contribuciones de Madrid.....	13 Marzo 1881.....
33	Idem.....	32	Juan Padrón Anceame.....	Puerto franco de Tenerife.....	13 Febrero 1868.....
34	Idem.....	33	José Herias Alaz.....	Intervención Central.....	26 Agosto 1878.....
35	Idem.....	34	Marcelino Rodríguez San Martín.....	Dirección del Tesoro.....	30 Marzo 1885.....
36	Idem.....	35	Modesto González García.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda	27 Septiembre 1878.....
37	Idem.....	36	Perpetuo Mayo Díaz-Guerra.....	Intervención general.....	7 Marzo 1882.....
38	Idem.....	37	Ramón Bernáldez Tabanera.....	Dirección de Contribuciones.....	9 Abril 1876.....
39	Idem.....	38	Juan Bugar de la Cruz.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	3 Agosto 1880.....
40	Idem.....	39	Quintín Menor Llana.....	Rentas de Vizcaya.....	31 Octubre 1882.....
41	Idem.....	40	Julio Deloyto Entralgo.....	Consejo de Almadén.....	27 Mayo 1887.....
42	Idem.....	41	Manuel Fernández Suárez.....	Intervención civil.....	29 Enero 1872.....
43	Idem.....	42	Manuel Gómez Cuenca.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda	11 Abril 1873.....
44	Idem.....	43	Antonio Pérez Rivas.....	Dirección de lo Contencioso.....	11 Junio 1880.....
45	Idem.....	44	Juan Montero Hernández.....	Inspección general.....	30 Marzo 1879.....
46	Idem.....	45	Marcelo Martín Velasco.....	Delegación de Segovia.....	25 Abril 1881.....
47	Idem.....	46	Rufino Emérit Ruiz.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	29 Febrero 1868.....
48	Idem.....	47	Francisco Jiménez Almeida.....	Aduana de Valencia.....	2 Agosto 1881.....
49	Idem.....	48	Manuel Bestida Sánchez.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda	2 Enero 1871.....
50	Idem.....	49	Alfonso Cantolla Pedraja.....	Aduana de Santander.....	19 Marzo 1892.....
51	Idem.....	50	Román Ochogavías Pérez.....	Tesorería Central.....	13 Enero 1889.....
52	Idem.....	51	Víctor Torrijos Barrajas.....	Catastro de Estística.....	14 Junio 1883.....

HACIENDA.—SUBSECRETARIA

terminan los artículos 1.^o y 3.^o al 5.^o del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado y Reales órdenes de 12 y 23rd orden de la Presidencia del Directorio Militar de fecha 15 del mes de Enero último.

EDAD	SERVICIOS												FECHA			SERVICIOS			Procedente	OBSERVACIONES		
	Como Portero			Como Negro			Como Ordenanza			TOTAL			en la categoría									
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
64	15	37	4	21	3	2	3	10	15	37	4	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
63	8	25	39	3	13	2	3	10	15	40	1	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
63	6	16	24	7	26	2	3	15	5	40	1	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
61	10	6	12	11	5	4	6	18	5	27	35	10	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
62	1	21	21	5	6	2	3	14	11	16	36	1	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
61	0	13	13	7	24	2	3	20	8	4	34	3	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
64	5	5	14	2	2	3	3	13	5	18	32	7	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
64	2	10	25	4	15	2	3	6	7	29	11	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
55	7	16	13	11	12	2	3	15	11	22	28	7	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
62	5	24	22	6	9	2	3	6	1	22	27	6	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
52	5	27	6	20	2	3	10	4	2	27	3	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
59	5	3	16	11	22	2	3	10	7	29	11	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
53	7	21	11	9	7	2	3	5	5	14	10	6	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
61	1	3	17	2	2	3	3	9	1	26	2	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
60	5	15	22	6	6	2	3	3	7	3	26	1	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
55	3	28	14	7	29	2	3	11	5	25	8	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
53	7	26	13	1	9	2	3	12	9	25	1	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
54	11	3	13	1	1	2	3	11	5	24	6	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
55	4	12	18	9	2	5	2	29	4	23	10	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
46	15	19	19	2	6	2	3	10	6	26	22	11	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
53	1	7	12	4	5	2	3	16	11	22	5	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
62	1	14	5	5	22	2	3	11	2	22	5	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
62	9	12	12	4	4	2	3	11	10	29	22	3	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
53	3	19	21	5	11	2	3	15	3	20	21	5	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
49	8	10	16	5	19	2	3	6	3	3	20	2	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
49	3	16	5	2	16	2	3	14	8	7	19	10	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
48	5	9	10	15	3	18	2	4	5	3	15	19	8	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
63	11	25	12	10	13	2	3	6	3	18	19	16	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
50	10	24	18	4	2	3	2	5	10	27	17	1	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
39	5	22	11	3	2	3	2	4	7	11	16	9	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
33	8	25	12	2	13	2	3	5	1	28	16	2	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
41	10	17	8	2	20	2	3	9	23	2	16	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
55	11	18	5	4	2	3	2	11	1	20	15	8	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
45	5	5	13	2	15	2	3	11	29	1	7	20	15	8	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
38	10	5	7	9	2	3	2	7	10	2	15	7	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
45	4	4	11	11	10	2	3	3	1	1	15	1	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
41	10	24	9	15	2	3	2	5	2	3	14	2	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
47	9	22	8	2	11	2	3	4	10	19	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
43	5	27	8	3	14	2	3	4	9	10	13	2	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
41	3	27	11	6	7	2	3	1	6	1	13	2	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
36	8	4	8	22	2	3	3	11	8	12	8	2	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
52	2	2	5	5	2	3	2	6	8	22	12	1	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
50	9	20	9	5	9	2	3	2	3	13	11	8	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
43	7	18	11	3	13	2	3	2	2	13	11	3	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
44	10	1	10	6	21	2	3	2	2	10	6	2	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
42	9	7	10	3	19	2	3	2	2	10	3	19	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
55	11	3	10	3	10	2	3	2	25	10	2	25	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
42	5	29	9	10	2	3	2	2	2	13	11	8	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
53	2	29	6	5	12	2	3	2	2	3	8	7	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
31	10	12	7	8	12	2	3	2	2	7	8	12	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
35	2	17	5	5	12	1	6	27	2	2	7	2	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
40	7	17	5	5	2	3	2	2	2	5	5	2	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				

Número de orden en que aparecen	CATEGORIA	NÚMERO DE OFICIO EN EL QUE APARECE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA del nacimiento
53	Portero primero.	52	Mariano Calleja Martín.	Catastro de Rústica.	24 Noviembre 1885...
54	Idem.	53	Enrique Baños Martín.	Catastro de Urbana.	6 Octubre 1890...
55	Idem.	54	Manuel Moreno Ruiz.	Idem.	9 Julio 1881...
56	Portero segundo.	1	Francisco Beberide Fernández.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	1 Mayo 1864...
57	Idem.	2	Francisco Segovia Jiménez.	Tribunal de Cuentas.	4 Noviembre 1866...
58	Idem.	3	Francisco Moreno Borrego.	Dirección del Tesoro.	3 Septiembre 1864...
59	Idem.	4	Dámaso Tinte Collado.	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.	11 Diciembre 1863...
60	Idem.	5	Francisco Mateo García.	Ordenación de pagos de Hacienda.	4 Octubre 1860...
61	Idem.	6	Claro Muñoz Gardel.	Fábrica Nacional de la Moneda.	12 Agosto 1860...
62	Idem.	7	Miguel Pastor Bautista.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	23 Diciembre 1880...
63	Idem.	8	Cándido Sierra Fernández.	Intervención de la Deuda.	13 Abril 1874...
64	Idem.	9	Andrés López Yunturiz.	Aduana de Barcelona.	9 Septiembre 1867...
65	Idem.	10	Luis Riveras Torrijos.	Delegación de Hacienda de Madrid.	11 Julio 1864...
66	Idem.	11	Julián Pérez Riasco.	Intervención de la Deuda.	4 Septiembre 1860...
67	Idem.	12	Pablo Pastor Costero.	Dirección de Contribuciones.	25 Enero 1871...
68	Idem.	13	Francisco Rivas Martín.	Aduana de Vigo.	25 Marzo 1873...
69	Idem.	14	Rufino González López.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	27 Agosto 1866...
70	Idem.	15	Joaquín Villar Peris.	Aduana de Tarragona.	21 Julio 1859...
71	Idem.	16	Ambrosio Martín Piriz.	Fábrica Nacional de la Moneda.	7 Diciembre 1863...
72	Idem.	17	Faustino López Rodríguez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	15 Febrero 1862...
73	Idem.	18	Manuel Rodríguez Mingo.	Dirección de lo Contencioso.	21 Junio 1863...
74	Idem.	19	Rafael González y González.	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.	24 Octubre 1871...
75	Idem.	20	Angel Martínez Martínez.	Administración de Contribuciones de Madrid.	14 Febrero 1880...
76	Idem.	21	José Gau Azcona.	Delegación de Hacienda de Zaragoza.	29 Marzo 1869...
77	Idem.	22	Francisco Jiménez Cerdán.	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas).	17 Septiembre 1868...
78	Idem.	23	Pelayo González San José.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	27 Julio 1859...
79	Idem.	24	Hilario Alondiga Garrido.	Dirección de Contribuciones.	4 Diciembre 1878...
80	Idem.	25	Lorenzo Navascués Munárriz.	Tribunal de Cuentas.	5 Septiembre 1873...
81	Idem.	26	Emilio Rodríguez Collado.	Puerto franco de Valverde (Isla de Hierro).	12 Marzo 1879...
82	Idem.	27	Rafael González Conejo.	Dirección de Aduanas.	24 Octubre 1861...
83	Idem.	28	Evaristo Pau Pau.	Tesorería de Alicante.	23 Junio 1881...
84	Idem.	29	Faustino Piñar Pérez.	Delegación de Hacienda de Coruña.	15 Febrero 1872...
85	Idem.	30	José Perera Campos.	Tesorería de Cádiz.	10 Julio 1866...
86	Idem.	31	Manuel López García.	Fábrica Nacional de la Moneda.	28 Marzo 1876...
87	Idem.	32	Manuel Espín Ferré.	Aduana de Port-Bou.	15 Septiembre 1861...
88	Idem.	33	Serafín Sebastián Ruiz.	Intervención general.	12 Octubre 1867...
89	Idem.	34	Juan Gómez Ruiz.	Bolsa de Madrid.	12 Junio 1868...
90	Idem.	35	José Ramos Fernández.	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.	1 Julio 1884...
91	Idem.	36	Augusto Ruiz Gonzalo.	Aduana de Cádiz.	8 Agosto 1880...
92	Idem.	37	Bernardo Figueroa Cabrera.	Puerto franco de Tenerife.	3 Febrero 1877...
93	Idem.	38	Francisco Pastoriza y Manzorro.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	30 Diciembre 1868...
94	Idem.	39	Clemente Delgado García.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	23 Noviembre 1883...
95	Idem.	40	Virgilio González Salvador.	Administración de Contribuciones de Madrid.	27 Noviembre 1891...
96	Idem.	41	Federico Rámes Jiménez.	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas).	3 Septiembre 1879...
97	Idem.	42	Antonio Arteia Blanco.	Intervención de Vizcaya.	27 Febrero 1882...
98	Idem.	43	Leandro Aparicio Mendoza.	Puerto franco de San Sebastián de la Gomera.	13 Marzo 1881...
99	Idem.	44	Virgilio Aguileta Pérez.	Idem de Santa Cruz de la Palma.	30 Marzo 1877...
100	Idem.	45	Jacinto Guillén Valle.	Intervención Central.	2 Octubre 1879...
101	Idem.	46	César Cabrera Pineda.	Puerto franco de Arrecife de Lanzarote.	29 Marzo 1858...
102	Idem.	47	Francisco Alfonso Mas.	Representación del Estado en Tabacos.	12 Septiembre 1885...
103	Idem.	48	Antonio Peñalvo Solana.	Aduana de Irún.	13 Enero 1863...
104	Idem.	49	José Fernández Quesada.	Dirección de Contribuciones.	4 Septiembre 1888...
105	Idem.	50	Francisco Nabal Sanz.	Idem.	12 Marzo 1867...
106	Idem.	51	Sergio Antúnez Acedo.	Dirección del Tesoro.	7 Octubre 1884...
107	Idem.	52	Luis Bravo García.	Representación del Estado en Tabacos.	11 Marzo 1886...
108	Idem.	53	Luis Barranco Lara.	Dirección de Aduanas.	3 Marzo 1879...
109	Idem.	54	Francisco Abellán Marín.	Dirección del Tesoro.	5 Junio 1871...
110	Idem.	55	José Peña Gallego.	Dirección de Propiedades.	9 Marzo 1859...
111	Idem.	56	Francisco Asensio Espín.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	9 Agosto 1878...

Nº AD Años...	SERVICIOS										FECHA			SERVICIOS		Procedente leyes 1885 y 3 Julio 1876	OBSERVACIONES				
	Como Portero			Como Mozo			Como Ordenanza			TOTAL			de posesión en la últi- ma categoría			en la categoría					
	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...						
38	2	7	4	6	5	20	2	3	15	11	5	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
33	1	5	4	5	5	20	2	3	15	11	5	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
42	6	22	4	5	5	20	2	3	15	7	4	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
39	9	22	5	25	7	11	7	1	20	18	9	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
57	2	27	5	7	11	7	6	21	16	1	20	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
59	4	27	6	1	3	7	7	6	21	16	1	20	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
60	1	19	11	3	28	20	3	4	8	18	1	20	4	28	1	3	29	No.....			
63	3	5	5	5	5	20	3	4	8	19	3	7	28	4	15	3	29	No.....			
63	5	18	18	10	11	7	4	3	1	1	19	27	4	3	3	29	No.....				
43	1	2	8	8	5	20	2	3	17	7	5	26	3	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
49	9	18	5	5	5	20	2	3	17	20	9	25	5	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
55	4	22	5	5	5	20	4	8	14	9	24	10	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
59	6	21	5	5	5	20	4	8	18	11	24	4	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
64	»	27	5	5	5	20	4	8	18	6	11	23	11	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
53	»	6	5	5	5	20	4	8	15	6	24	22	5	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
60	10	6	5	5	5	20	3	6	3	15	6	2	21	10	18	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....
57	5	4	5	5	5	20	3	11	15	15	6	3	21	10	18	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....
64	6	9	5	5	5	20	3	11	15	16	5	7	21	10	7	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....
60	1	24	13	5	25	20	4	1	23	3	7	5	21	2	24	2 Octubre 1922.....	1	3	9	No.....	
61	11	15	5	5	5	20	3	2	15	15	6	27	20	11	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
60	7	10	5	5	5	20	3	2	15	15	6	25	20	11	25	2 Octubre 1922.....	1	8	19	No.....	
48	3	7	5	5	5	20	3	2	15	1	20	6	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
43	11	17	14	11	11	20	3	2	15	5	6	20	5	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
54	10	2	5	5	5	20	3	2	14	10	5	0	3	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
55	4	14	5	5	5	20	3	2	14	4	9	19	9	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
64	6	4	17	29	20	20	2	3	11	19	4	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
45	1	27	5	5	5	20	2	3	13	1	18	18	6	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
50	4	26	6	1	28	20	3	2	24	8	11	3	18	3	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
44	10	19	5	5	5	20	3	2	12	10	16	18	3	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
62	3	7	5	5	5	20	3	2	12	4	11	17	9	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
42	7	9	5	5	5	20	3	2	12	3	20	1	8	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
51	11	15	6	1	5	20	3	2	11	6	24	17	7	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
57	6	20	3	10	10	20	3	2	13	7	26	17	6	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
48	10	6	6	5	5	20	3	2	10	11	5	17	4	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
62	4	16	5	5	5	20	3	2	11	9	2	17	3	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
6	3	19	5	5	5	20	3	2	11	9	2	17	2	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
55	7	18	17	5	12	20	3	2	12	5	25	16	11	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
39	7	4	5	5	5	20	3	2	12	5	25	16	11	25	2 Octubre 1922.....	1	3	19	No.....		
43	5	23	7	6	2	20	3	2	9	2	28	16	7	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
4	11	28	5	5	5	20	3	2	11	3	14	16	5	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
55	3	19	19	1	29	20	3	2	7	3	2	16	5	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
40	2	7	5	5	5	20	3	2	10	10	22	16	3	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
32	2	4	12	5	5	20	3	2	3	7	25	16	2	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
44	4	28	5	5	5	20	3	2	10	7	5	16	2	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
41	11	4	5	5	5	20	3	2	10	6	20	15	11	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
42	10	18	5	5	5	20	3	2	10	5	1	15	10	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
46	10	1	5	5	5	20	3	2	10	5	2	15	10	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
45	3	29	5	5	5	20	3	2	10	4	1	15	9	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
6	10	1	5	5	5	20	3	2	9	10	19	15	3	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
36	3	18	5	5	5	20	3	2	9	10	2	15	3	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
6	9	18	5	5	5	20	3	2	9	8	2	15	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
35	4	26	5	5	5	20	3	2	9	6	1	14	11	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
55	10	19	5	5	5	20	3	2	9	2	26	14	7	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
33	3	2	5	5	5	20	3	2	8	11	3	14	4	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
37	10	20	5	5	5	20	3	2	7	6	29	13	11	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
44	10	28	5	5	5	20	3	2	8	6	8	13	11	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
52	7	6	5	5	5	20	3	2	8	5	23	13	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
6	1	11	5	5	5	20	3	2	8	1	2	13	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
45	5	20	5	5	5	20	3	2	8	1	2	13	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		

Nº de expediente	CATEGORIA	Número de orden de la fecha en que se ha realizado el pago	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA del nacimiento
12	Portero segundo....	57	Marcelino Cabo y Cabo.....	Dirección de Contribuciones.....	9 Enero 1876.....
113	Idem.....	58	Sebastián Fernández Fernández.....	Representación del Estado en Tabacos.....	6 Febrero 1871.....
114	Idem.....	59	Tomás Esteras de la Peña.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	13 Diciembre 1871.....
115	Idem.....	60	Juan Gutiérrez Pereira.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda	14 Septiembre 1874.....
116	Idem.....	61	Pedro Santos Matesanz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	26 Diciembre 1878.....
117	Idem.....	62	Francisco Casañeda Basuaga.....	Dirección del Tesoro.....	29 Junio 1859.....
118	Idem.....	63	José Molí Buizáñ.....	Aduana de Barcelona.....	13 Marzo 1875.....
119	Idem.....	64	José López Castillo.....	Representación del Estado en Tabacos.....	15 Febrero 1876.....
120	Idem.....	65	Santiago del Rey Bermejo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	30 Diciembre 1893.....
121	Idem.....	66	Domingo Rodríguez Rodríguez.....	Tesorería de la Coruña.....	4 Diciembre 1879.....
122	Idem.....	67	Arturo Alguacil Torres.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	19 Noviembre 1894.....
123	Idem.....	68	Miguel Carmona Cárvalho.....	Representación del Estado en Tabacos.....	8 Mayo 1884.....
124	Idem.....	69	Agustín Cuesta Álvarez.....	Idem	27 Febrero 1885.....
125	Idem.....	70	Valentín Arroyo y Caballero.....	Santa Cruz de Tenerife.....	3 Noviembre 1885.....
126	Idem.....	71	Félix Molowny y Real.....	Intervención de Madrid.....	4 Mayo 1886.....
127	Idem.....	72	Antonio García Rodríguez.....	Dirección de Contribuciones.....	4 Octubre 1896.....
128	Idem.....	73	Isidro Martínez Espada.....	Representación del Estado en Tabacos.....	15 Mayo 1879.....
129	Idem.....	74	Florencio Jiménez Castilla.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	23 Febrero 1881.....
130	Idem.....	75	Pedro Valcárcel García.....	Dirección de Propiedades.....	9 Julio 1878.....
131	Idem.....	76	Feliciano Sayago Real.....	Fábrica Nacional de la Moneda.....	25 Febrero 1890.....
132	Idem.....	77	Francisco Castro García.....	Aduana de Barcelona.....	2 Diciembre 1896.....
133	Idem.....	78	Dámaso Carneado Quevedo.....	Dirección de Contribuciones.....	24 Julio 1866.....
134	Idem.....	79	Luis Ruiz Fernández.....	Puerto franco de Santa Cruz de la Orotava	23 Octubre 1863.....
135	Idem.....	80	Miguel Gómez Ibáñez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	14 Mayo 1883.....
136	Idem.....	81	Marcelino Vergara Muñoz.....	Representación del Estado en Tabacos.....	2 Junio 1886.....
137	Idem.....	82	Benito Elvira Velasco.....	Aduana de Barcelona.....	21 Agosto 1880.....
138	Idem.....	83	Isidro Polleda Fernández.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda	2 Enero 1870.....
139	Idem.....	84	Francisco Ruiz Molina.....	Intervención Central de Hacienda.....	18 Septiembre 1865.....
140	Idem.....	85	José Menéndez Tablado.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas)	20 Mayo 1877.....
141	Idem.....	86	Felipe García López.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	11 Abril 1878.....
142	Idem.....	87	Juan Antonio Campos Rodríguez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	9 Junio 1879.....
143	Idem.....	88	Angel Martín Prieto.....	Tesorería de la Deuda.....	19 Agosto 1889.....
144	Idem.....	89	Francisco de Luna del Prado.....	Dirección de Propiedades.....	23 Mayo 1873.....
145	Idem.....	90	Pío Villalba Sánchez.....	Aduana de Irún.....	11 Julio 1884.....
146	Idem.....	91	Juan San Miguel Sotillo.....	Dirección de la Deuda.....	26 Junio 1878.....
147	Idem.....	92	Pablo López Peña.....	Intervención Central.....	2 Marzo 1892.....
148	Idem.....	93	Martín Arizcuren Asitín.....	Dirección del Tesoro.....	1 Septiembre 1871.....
149	Idem.....	94	José Santos Pérez.....	Dirección de Propiedades.....	7 Diciembre 1872.....
150	Idem.....	95	Francisco Rubio Palacios.....	Dirección de Aduanas.....	9 Marzo 1887.....
151	Idem.....	96	Vicente Teso Peña.....	Puerto franco de Cabras.....	16 Agosto 1887.....
152	Idem.....	97	Manuel Martín Alonso.....	Aduana de Santander.....	30 Octubre 1891.....
153	Idem.....	98	Clodomiro Picatoste Fernández.....	Dirección de Propiedades.....	22 Febrero 1884.....
154	Idem.....	99	Francisco Gadea Trenado.....	Catastro de Rústica.....	24 Enero 1883.....
155	Idem.....	100	Antonio Alonso Núñez.....	Idem	17 Enero 1877.....
156	Idem.....	101	Angel Varas Villandiego.....	Dirección de las Minas de Almadén.....	2 Agosto 1879.....
157	Idem.....	102	Santiago Gabino Calvo Calderón.....	Catastro de Rústica	30 Diciembre 1879.....
158	Idem.....	103	Agapito Esteras Gallego.....	Idem	24 Marzo 1882.....
159	Idem.....	104	Fausto Rodríguez Peral.....	Catastro de Urbana Central.....	23 Junio 1889.....
160	Idem.....	105	Trinidad Bellar Prieto.....	Catastro de Urbana de Valencia.....	23 Mayo 1869.....
161	Idem.....	106	Julio González González.....	Catastro de Urbana de Madrid.....	12 Junio 1878.....
162	Idem.....	107	Pedro Alberdi Aldazabal.....	Catastro de Urbana de Valladolid.....	28 Junio 1882.....
163	Idem.....	108	Antonio Atienza Alba.....	Catastro de Urbana Central.....	15 Noviembre 1880.....
164	Idem.....	109	Félix Georges López.....	Tesorería de Valencia.....	6 Noviembre 1890.....
165	Idem.....	110	Silvino Peirats Calpe.....	Delegación de Huesca.....	17 Febrero 1860.....
166	Idem.....	111	Francisco Santamaría Marrón.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	10 Octubre 1863.....
167	Idem.....	112	Felipe Remírez Vicente.....	Idem	4 Agosto 1883.....
168	Idem.....	113	Cándido Cabello López.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda	24 Noviembre 1872.....
169	Idem.....	114	Timoteo Ruiz García.....	Dirección de Aduanas.....	1 Febrero 1883.....
170	Idem.....	115	Leonardo Delgado y Gerardo.....	Excedentes.	6 Noviembre 1883.....
			Un. ^o Ladislao López Castillo.....		3 Septiembre 1870...

EDAD	SERVICIOS								FECHA de posesión en la última categoría				SERVICIOS en la categoría		Procedente				
	Como Portero		Como Mozo		Como Ordenanza		TOTAL								leyes 1885				
	Años...	Meses...	Años...	Meses...	Años...	Meses...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Años...	Meses...	Años...	Meses...	OBSERVACIONES			
48	22	5	15	5	5	5	2	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
52	25	18	5	5	5	5	13	14	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
52	1	18	5	5	5	5	13	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
49	4	17	5	5	5	5	13	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
45	1	5	5	5	5	5	13	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
44	8	1	5	5	5	5	12	10	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
48	10	29	5	5	5	5	12	4	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
47	11	16	5	5	5	5	11	9	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
33	1	1	5	5	5	5	6	3	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
44	1	10	5	5	5	5	6	25	11	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
29	2	12	6	5	28	3	2	9	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
39	7	23	5	5	5	5	2	5	11	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
38	11	3	5	5	5	5	5	11	12	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
38	2	26	5	5	5	5	5	5	5	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
37	8	27	6	1	5	5	5	1	26	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
27	2	27	5	5	5	5	5	8	3	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
44	8	13	6	1	5	5	5	5	2	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
42	11	8	5	5	5	5	5	8	2	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
45	6	22	6	1	5	5	4	11	29	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
33	11	5	5	5	5	5	5	6	23	10	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
27	1	23	10	8	7	7	5	2	10	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
57	6	7	10	7	16	7	5	1	24	10	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
33	3	8	5	5	5	5	5	1	24	10	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
40	8	17	5	5	5	5	5	13	10	5	13	2 Octubre 1922.....	1	3	9	No.....			
37	7	29	5	5	5	5	4	11	17	10	4	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
43	5	10	5	5	5	5	4	10	19	10	3	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
54	2	29	5	5	5	5	4	6	28	9	11	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
58	4	12	5	5	5	5	4	1	13	9	6	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
46	8	11	5	5	5	5	3	7	24	9	1	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
45	9	20	5	5	5	5	3	3	7	8	8	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
42	7	22	5	5	5	5	3	2	18	8	7	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
34	5	12	5	5	5	5	3	2	10	8	7	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
50	8	7	5	5	5	5	2	1	11	8	2	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
69	6	20	6	1	10	10	2	1	22	8	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
45	7	15	7	1	10	10	2	7	15	8	1	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
32	10	29	5	5	5	5	2	4	2	7	1	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
52	5	5	5	5	5	5	1	11	10	7	1	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
51	1	24	5	5	5	5	1	11	9	7	1	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
36	10	20	5	5	5	5	1	7	8	7	1	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
35	5	15	5	5	5	5	1	5	5	6	10	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
32	3	5	5	5	5	5	1	1	5	5	10	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
39	11	9	6	10	27	27	1	2	10	6	10	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
41	2	15	4	6	6	6	1	11	11	5	5	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
47	2	15	4	6	6	6	1	11	11	5	5	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
44	6	1	4	5	5	5	1	11	11	5	5	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
44	1	10	7	4	6	6	1	11	11	5	5	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
34	7	10	4	5	5	5	1	11	11	5	5	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
54	8	8	4	5	5	5	1	11	11	5	5	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
45	7	19	4	5	5	5	1	11	11	5	5	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
44	7	3	4	4	5	5	1	11	11	5	5	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
37	2	16	4	4	5	5	1	11	11	5	5	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
27	2	25	4	4	5	5	1	11	11	5	5	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
63	11	13	34	4	23	23	11	18	11	35	3	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
60	3	20	34	4	23	23	11	2	11	35	3	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
41	5	27	18	3	19	19	1	18	1	9	8	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
51	2	6	18	8	8	8	1	18	1	11	8	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
41	1	21	6	1	20	20	8	1	4	0	14	8	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
41	1	21	6	1	20	20	8	1	4	0	14	8	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
53	4	27	17	4	20	20	12	10	2	34	2	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		

DEPARTAMENTO MINIS

ESCALAFON de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependiente de este Ministerio, formado en ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 Diciembre de 1923

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
163	D. Aurelio Manjón García.	Secretaría del Ministerio.	Jaén	17 Marzo 1876.....
164	Salvador Muñoz García.	Obras públicas de Valencia.	Valencia	26 Enero 1872.....
165	José Vives Verder.	Obras públicas de Baleares.	Baleares	4 Diciembre 1875....
166	Federico Calvo Sánchez.	Obras públicas de Gerona.	Baleares	29 Mayo 1883.....
167	Lorenzo Usón Ferrer.	Secretaría del Ministerio.	Huesca	14 Noviembre 1879....
168	Antonio Mourenza Carreira.	Obras públicas de Lugo.	Lugo	22 Julio 1873.....
169	Facundo García Ibarra.	Obras públicas de Palencia.	Burgos	8 Junio 1366.....
170	Antonio Gálvez Rubio.	Distrito forestal de Valencia.	Alicante	17 Marzo 1857.....
171	Claro Varela Deus.	Consejo forestal.	Coruña	9 Agosto 1863.....
172	Sergio Félix Criado Quintana.	Consejo forestal.	Valladolid	7 Octubre 1859....
173	Antonio del Pozo Vázquez.	Sección Agronómica de Málaga.	Málaga	31 Diciembre 1877....
174	Aureliano Cornes Lemá.	Obras públicas de Pontevedra.	Pontevedra	16 Junio 1860.....
175	Fernando Gobart Olavarrieta.	Obras públicas de Orense.	Vizcaya	7 Agosto 1874.....
176	José Visus Cajal.	Secretaría del Ministerio.	Huesca	11 Agosto 1866.....
177	José Escobar Monserat.	Sección Agronómica de Melilla.	Tarragona	21 Julio 1874.....
178	Bienvenido Martín García.	Granja Agrícola de Canarias.	Salamanca	17 Abril 1882.....
179	Ramón Cortés Rivas.	Distrito forestal de Ciudad Real.	Ciudad Real..	15 Septiembre 1882....
180	Miguel Martínez Castilla.	Obras públicas de Madrid.	Badajoz	6 Marzo 1879.....
181	José Rodríguez Fernández.	Obras públicas de Madrid.	Jaén	2 Mayo 1886.....
182	Manuel Linares Linares.	Obras públicas de Lérida.	Córdoba	14 Julio 1869.....
183	Luis del Nido Domínguez.	Obras públicas de Murcia.	Málaga	10 Julio 1875.....
184	Tomás Coco y Coco.	Obras públicas de Valencia.	Jaén	10 Mayo 1888.....
185	Agapito Madrigal Rodríguez.	Obras públicas de Burgos.	Burgos	27 Marzo 1862.....
186	Eduardo Lagunero Minguez.	Obras públicas de Barcelona.	Valladolid	13 Marzo 1878.....
187	Constantino Aguado Escudero.	Obras públicas de Huelva.	Badajoz	12 Diciembre 1877....
188	Tomás Godino Beredas.	Distrito forestal de Madrid.	Madrid	18 Septiembre 1870....
189	Antonio Atocha Fernández.	Obras públicas de Burgos.	Segovia	22 Julio 1874.....
190	Juan González García.	Secretaría del Ministerio.	Burgos	23 Enero 1875.....
191	Elías Cadarso Latorre.	Obras públicas de Logroño.	Logroño	17 Abril 1877.....
192	Arturo Mestres Barahona.	Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma e isla de Palma.	Cádiz	2 Junio 1879.....
193	José Peláez Rodríguez.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	19 Junio 1872.....
194	Juan Bautista Caravera Alonso.	Obras públicas de Oviedo.	Oviedo	11 Marzo 1883.....
195	Diego Montes Santos.	Secretaría del Ministerio.	Málaga	8 Abril 1882.....
196	José Sagrario Torino.	Canalización del Manzanares.	Madrid	13 Mayo 1877.....
197	Gregorio Monterde Olmos.	Obras públicas de Huesca.	Zaragoza	2 Mayo 1871.....
198	Avelino Ruiz Bernabéu.	Estación Enológica de Toro.	Logroño	21 Diciembre 1877....
199	Fernando Fernández Porto.	Obras públicas de Ciudad Real.	Coruña	12 Noviembre 1875....
200	Manuel Sánchez Cordero.	Obras públicas de Gerona.	Cáceres	17 Octubre 1879....
201	Urbano Bielsa Blasco.	Gobierno civil de Teruel.	Teruel	2 Julio 1870.....
202	Pedro Ric Cama.	Obras públicas de Zaragoza.	Huesca	1 Agosto 1875.....
203	Jesús Muro Soler.	Oficina auxiliar del Distrito forestal de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma e isla de Palma.	Teruel	12 Junio 1873.....
204	Francisco Fernández Orodea.	Servicio Central de Señales Marítimas.	Logroño	11 Mayo 1879.....
205	Ricardo Martínez Soriano.	Distrito forestal de León.	Badajoz	7 Febrero 1854.....
206	José Alvaro García.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	4 Mayo 1879.....
207	Fernando Montaner Barranco.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	30 Noviembre 1879....
208	Tomás Cornes Valero.	Estación Ampelográfica Central.	Cuenca	26 Febrero 1876.....
209	Francisco Rossiñol Dezcallar.	Segunda División de ferrocarriles.	Baleares	4 Marzo 1869.....
210	Joaquín Ruiz de Villa y Pérez.	Sección Agronómica de Santander.	Santander	22 Marzo 1890.....
211	Lorenzo Iglesias Lozano.	Otras públicas de Coruña.	Coruña	24 Marzo 1880.....
212	Mariano Forcadell Llorente.	Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife.	Zaragoza	26 Julio 1882.....
213	José Marchal Molina.	Cuarta División de ferrocarriles.	Jaén	29 Diciembre 1881....
214	Nemesio Valdés Quijano.	Obras públicas de Cádiz.	Albacete	18 Marzo 1875.....

TERIAL DE FOMENTO

cumplimiento de la disposición transitoria de la Ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para su
y acordada su inserción en la GACETA DE MADRID por Real orden de 9 de Enero de 1924.

(Continuación de la GACETA núm. 72.)

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES	
	EN FOMENTO			AL ESTADO								
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Pesetas		
Años	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Pesetas		
47	4	5	5	15	1	20	16	5	5	5	>	
51	4	5	5	15	10	14	15	10	14	5	>	
48	4	5	5	14	2	3	14	2	3	5	>	
40	4	5	5	13	6	8	23	7	27	5	>	
44	4	5	5	13	4	4	13	4	4	5	>	
50	4	5	5	17	>	1	17	>	1	5	>	
57	4	5	5	17	5	10	17	5	10	5	>	
66	4	5	5	15	11	5	12	10	25	5	>	
60	4	5	5	12	10	25	16	2	14	5	>	
64	4	5	5	15	3	21	12	9	>	5	>	
46	4	5	5	12	9	>	16	6	>	5	>	
63	4	5	5	16	6	>	12	9	>	5	>	
49	4	5	5	15	11	18	15	11	18	5	>	
57	4	5	5	14	3	17	14	3	17	5	>	
49	4	5	5	12	2	16	25	7	25	5	>	
41	4	5	5	12	2	15	26	11	16	5	>	
41	4	5	5	14	4	4	14	4	4	5	>	
44	4	5	5	13	4	20	13	4	20	5	>	
37	4	5	5	13	2	17	13	2	17	5	>	
54	4	5	5	13	11	4	13	11	4	5	>	
48	4	5	5	14	5	2	14	5	2	5	>	
35	4	5	5	13	3	24	13	3	24	5	>	
61	4	5	5	19	5	18	19	5	18	5	>	
45	4	5	5	11	11	4	11	11	4	5	>	
46	4	5	5	11	7	13	31	7	13	5	>	
53	4	5	5	11	6	20	24	2	15	5	>	
49	4	5	5	11	4	>	27	5	15	5	>	
48	4	5	5	11	3	13	33	1	25	5	>	
46	4	5	5	11	5	12	23	9	24	5	>	
44	4	5	5	11	2	16	24	9	4	5	>	
51	4	5	5	14	7	8	14	7	8	5	>	
40	4	5	5	14	2	6	16	2	6	5	>	
41	4	5	5	12	>	4	12	>	4	5	>	
46	4	5	5	11	7	17	15	7	19	5	>	
52	4	5	5	10	9	27	25	9	11	5	>	
46	4	5	5	10	9	20	29	9	16	5	>	
48	4	5	5	10	9	16	24	9	1	5	>	
44	4	5	5	10	9	14	25	1	3	5	>	
53	4	5	5	10	6	21	17	3	16	5	>	
48	4	5	5	10	6	13	22	1	26	5	>	
50	4	5	5	10	6	11	22	6	13	5	>	
44	4	5	5	10	5	10	10	4	9	5	>	
69	4	5	5	17	>	22	18	1	16	5	>	
44	4	5	5	9	5	23	11	4	8	5	>	
44	4	5	5	13	>	9	13	>	4	5	>	
47	4	5	5	10	>	4	10	>	4	22	>	
54	4	5	5	11	>	4	11	>	4	22	>	
33	4	5	5	9	3	2	9	3	3	2	>	
43	4	5	5	13	3	3	13	8	8	28	>	
41	4	5	5	8	7	>	19	8	1	1	>	
42	4	5	5	8	6	20	23	6	13	1	>	
43	4	5	5	8	6	16	28	8	13	1	>	

Número do orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA	FECHA
			DE SU NATURALEZA	DEL NACIMIENTO
215	D. Valeriano Rodríguez Moreno.....	Cuarta División de ferrocarriles.....	Granada	29 Diciembre 1876...
216	Luis Navarro Fernández.....	Obras públicas de Granada.....	Granada	4 Junio 1879....
217	Sobel Sierra López.....	Obras públicas de Zamora.....	Pontevedra	20 Marzo 1861....
218	Escolástico de León Pradas.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Cuenca	16 Febrero 1874....
219	Manuel Nieto Carrasco.....	Estación Agronómica de Madrid.....	Madrid	19 Noviembre 1884.
220	Francisco Díaz Fernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia	22 Febrero 1878....
221	Siro Itáñez Anguiano.....	Sección Agronómica de Jaén.....	Logroño	22 Marzo 1884....
222	Arturo Barón García.....	Distrito forestal de Barcelona.....	Madrid	6 Agosto 1888....
223	José García Satué.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	26 Octubre 1888....
224	Luis Cuadrado y Romero de Tejada.....	Secretaría del Ministerio.....	Badajoz	16 Octubre 1881....
225	Cándido Díaz de Arcaya Angulo.....	Secretaría del Ministerio.....	Aleva	10 Marzo 1865....
226	Angel Díez Cerezo.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
227	Francisco Martínez Dabán.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
228	José Antonio López Muguiro.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	13 Octubre 1871....
229	José Campos Moro.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	31 Marzo 1882....
230	Eduardo Vigueira.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	31 Mayo 1891....
231	Antonio Martínez Fresneda Joue.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	,	,
232	Vicente Meliá Pato.....	Canal de Isabel II.....	Cádiz	28 Abril 1869....
233	Eulalio Molina Cármona.....	División Hidráulica del Segura.....	Albacete	15 Marzo 1884....
234	Antonio Fernández Velasco Calvo.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	21 Agosto 1878....
235	Rafael del Rosal Rico.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	31 Diciembre 1886....
236	Pedro Fernández González.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander	29 Marzo 1879....
237	Manuel Pedregal García.....	Canal de Castilla.....	Madrid	26 Agosto 1877....
238	Arturo Fuertes Alajarín.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia	11 Febrero 1893....
239	Jesús Morales Salomón.....	Secretaría del Ministerio.....	,	,
240	Gonzalo Rodríguez Morales de Setién.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño	13 Diciembre 1890...
241	Lorenzo Garrido Camacho.....	Gobierno civil de Gipuzkoa.....	Cuenca	10 Agosto 1884....
242	José Raig Iglesias.....	Obras públicas de Gerona.....	Gerona	23 Febrero 1883....
243	Carlos Madariaga Bernaldo de Quirós.....	Consejo de Obras públicas.....	Madrid	19 Julio 1891....
244	Luis Andrés Pastor.....	Secretaría del Ministerio.....	Tarragona	3 Febrero 1861....
245	Angel Maestre Ropero.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	12 Junio 1869....
246	Juan Manuel Palacios.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	25 Marzo 1879....
247	Pablo Pallarés y Román.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	30 Octubre 1892....
248	Tomás Albadalejo.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia	1 Marzo 1875....
249	Adolfo Morellés Martel.....	Consejo de Obras públicas	Madrid	24 Mayo 1883....
250	Amado Monforte Bosque.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza	13 Septiembre 1864....
251	Juan Olives.....	Secretaría del Ministerio.....	Lérida	9 Mayo 1887....
252	Antonio Villar Guerra.....	Obras públicas de Valencia.....	Palencia	12 Agosto 1885....
253	Enrique de Laguno.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	4 Julio 1871....
254	Luis Martí e Iglesias.....	Escuela de Ingenieros de Minas.....	Madrid	15 Octubre 1853....
255	Rufino Pérez Morán.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	27 Octubre 1888....
256	José María Paramés García-Batros.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	13 Julio 1892....
257	Nicolás García Rendueles.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo	26 Febrero 1876....
258	Luis Garrido García.....	Obras públicas de Jaén.....	Jaén	13 Febrero 1892....
259	Manuel Alvarez González.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo	16 Julio 1876....
260	Antonio Sisternes Moreno.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	31 Marzo 1875....
261	Salvador García González.....	Consejo de Obras públicas.....	Valencia	7 Septiembre 1881....
262	Mariano Muro Lara.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza	15 Octubre 1871....
263	José Meirás Otero.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña	5 Marzo 1889....
264	José María López Eago.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	6 Septiembre 1869....
265	Matías López Brea.....	Obras públicas de Toledo.....	Toledo	6 Septiembre 1879....
266	Isidoro Millán Mariño.....	Sección Agronómica de Coruña.....	Pontevedra	21 Agosto 1890....
267	Fusio Urquiza García-Camba.....	Secretaría del Ministerio.....	Buenos Aires	5 Diciembre 1900....
268	Emilio Montellín Barreso.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	4 Septiembre 1897....
269	Gonzalo Vial Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander	2 Febrero 1874....
270	Ernesto Escobar.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	10 Agosto 1882....
271	Rodolfo Rodrigo Baffin.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	23 Agosto 1874....
272	Manuel Coig Macías.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	1 Agosto 1898....
273	José María Villar Zahala.....	Secretaría del Ministerio.....	Vizcaya	31 Diciembre 1865....
274	Miguel Martín Montalvo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	23 Octubre 1898....
275	Victor Velasco García.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña	23 Agosto 1870....
Excedentes.				
1	D. José Batanero Flórez.....	Servicio Central Hidráulico.....	,	,
2	Manuel Prados Castillo.....	Obras públicas de Granada.....	Granada	7 Diciembre 1870....
3	Ricardo Salvat Albert.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga	11 Diciembre 1890....
4	Ramiro de Sas Murias.....	Secretaría del Ministerio.....	Orense	2 Diciembre 1889....

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES		
	EN FOMENTO			AL ESTADO									
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
Años										Pesetas			
47	4	5	8	8	5	8	20	4	5	8	Excedente activo.		
44	4	5	8	12	8	28	12	8	28	8	Idem.		
62	4	7	8	8	2	10	20	6	29	8	Idem.		
49	4	7	8	7	6	29	13	9	29	8	Idem.		
39	4	8	8	7	6	28	19	10	14	8	Idem.		
45	4	8	8	8	5	26	8	5	26	8	Idem.		
39	4	6	10	10	7	7	20	5	27	8	Idem.		
35	4	6	8	6	8	28	14	10	20	8	Idem.		
42	4	6	3	6	3	11	17	2	19	8	Idem.		
58	2	22	4	2	22	4	4	2	22	8	Idem.		
»	3	9	13	9	9	»	13	9	»	8	Idem.—No completó la documentación.		
»	3	9	13	6	6	17	13	6	17	8	Idem.—No completó la documentación.		
52	3	9	13	4	4	18	13	4	18	8	Idem.—No completó la documentación.		
41	3	9	8	9	9	11	8	9	11	8	Idem.		
32	3	5	18	3	5	18	5	6	28	8	Idem.		
54	3	4	22	13	9	22	20	7	20	8	Excedente activo.		
39	2	10	22	2	10	22	2	10	22	8	Provisional por estar pendiente de re- solución un recurso del interesado. Excedente activo.		
45	2	8	27	8	9	11	8	9	11	8	Idem.		
37	2	8	24	3	7	29	3	7	29	8	Idem.		
44	2	7	12	2	7	12	2	7	12	8	Excedente activo.		
46	2	6	8	2	6	8	2	6	8	8	Idem.		
30	2	3	18	2	3	18	2	3	18	8	Provisional por estar pendiente de re- solución un recurso del interesado. Excedente activo.		
»	2	2	12	2	2	12	2	2	12	8	Excedente activo.—No completó la docu- mentación.		
33	2	1	8	6	1	7	6	1	7	8	Excedente activo.		
39	2	8	8	2	9	8	2	9	7	8	Idem.		
40	1	9	7	1	9	19	1	8	19	8	Idem.		
32	1	8	19	1	8	4	22	4	3	8	Idem.		
62	1	7	»	11	4	4	»	4	»	8	Idem.		
34	1	6	11	4	4	4	4	4	27	8	Idem.		
44	1	5	26	13	3	8	16	3	16	8	Idem.		
31	1	4	4	13	3	8	19	3	19	8	Idem.		
48	1	4	4	13	3	8	13	8	19	8	Idem.		
40	1	4	4	13	3	8	13	8	19	8	Idem.		
59	1	4	4	13	3	8	»	4	»	8	Idem.		
36	1	3	2	6	4	4	»	7	16	8	Idem.		
38	1	2	27	4	4	4	»	4	»	8	Idem.		
52	1	1	27	1	1	10	»	4	10	8	Idem.		
63	1	1	24	1	1	4	»	4	»	8	Idem.		
35	1	1	1	»	4	4	»	4	»	8	Idem.		
31	1	0	4	4	4	4	»	4	»	8	Idem.		
47	1	0	4	4	4	4	»	4	»	8	Idem.		
31	0	11	29	15	4	4	»	4	»	8	Idem.		
47	0	11	15	7	8	15	»	4	15	8	Idem.		
48	0	9	15	15	8	4	»	4	»	8	Idem.		
42	0	8	12	17	4	4	»	4	»	8	Idem.		
52	0	7	12	17	5	5	»	5	21	5	Idem.		
34	0	6	27	25	5	5	5	5	5	8	Idem.		
54	0	5	25	25	5	5	5	5	5	8	Idem.		
44	0	5	25	25	5	5	5	5	5	8	Idem.		
33	0	5	25	25	5	5	5	5	5	8	Idem.		
23	0	3	1	25	20	8	11	4	4	8	Idem.		
26	0	2	2	25	20	8	11	4	4	8	Idem.		
49	0	2	18	18	16	4	11	4	4	8	Idem.		
41	0	2	18	16	8	5	8	4	4	8	Idem.		
49	0	2	8	16	8	5	8	4	4	8	Idem.		
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Idem.		
58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Idem.		
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Idem.		
53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Idem.		
9	5	4	7	4	8	6	4	8	1	8	No completó la documentación.		
53	4	4	16	16	16	16	1	16	7	24	8		
33	3	3	16	16	16	16	1	16	1	26	8		
34	3	3	7	7	7	7	2	2	2	8	8		

Número de orden en relación	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA	FECHA
			DE SU NATURALEZA	DEL NACIMIENTO
5	D. Manuel Marcos Méndez.....	Primera División de ferrocarriles.....	Alicante	11 Julio 1878.....
6	Antonio Gallardo Pinto da Costa.....	Escuela de Ingenieros de Minas.....	»	»
7	Enrique Isla Bolomburu.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	29 Abril 1892.....
8	José Cortés López.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén	13 Septiembre 1883.
9	Alvaro Alonso Giráldez.....	Consejo Superior de Fomento.....	»	»
10	César Idoate Esteban.....	Canal de Isabel II.....	Madrid	10 Octubre 1883.
11	José Arias Ramos.....	Sección Agronómica de Coruña.....	Lugo	29 Octubre 1885.....
12	José María Soprano Onega.....	Gobierno civil de Navarra.....	»	17 Enero 1872.....
13	Rafael Méndez y de Gregorio.....	Obras públicas de Cáceres.....	Coruña	4 Junio 1874.....
14	Alejandro Barreiro Noya.....	Obras públicas de Lugo.....	Orense	5 Abril 1871.....
15	Amadeo Alvarez Alonso.....	Piscifactoría de Asturias.....	Canarias	4 Abril 1887.....
16	Ignacio Pérez Caldós Ciria.....	Obras públicas de Lugo.....	Madrid	31 Enero 1870.....
17	Eduardo Canencia Gómez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Toledo	18 Abril 1885.....
18	José Usera Bugallal.....	Secretaría del Ministerio.....		
	Cesantes.			
1	D. Guillermo Moreno Gil.....	Obras públicas de Córdoba.....	Madrid	26 Junio 1883.....
2	Luis Salado y Salado.....	Canal de Isabel II.....	Zamora	28 Noviembre 1875.
3	José Cousiño Quiroga.....	Canal de Isabel II.....	Madrid	1 Julio 1886.....
4	Bernardo J. González de Candamo.....	Canal de Isabel II.....	Francia	5 Enero 1881.....
5	José Medina Togores.....	Obras públicas de Sevilla.....	»	»
6	José María Martínez Pardo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	12 Noviembre 1884.
7	Alberto de Alcocer Ribacoba.....	Secretaría del Ministerio.....	Vizcaya	8 Abril 1886.....
8	José Tellaeche.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
9	Alfonso del Perojo.....	Sección de Explotación-Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Santander	30 Noviembre 1882.
10	Juan José Eced Gómez.....	Sección Agronómica de Teruel.....	Teruel	26 Septiembre 1882.
11	José Paz Mariano.....	Sección Agronómica de Pontevedra.....	Coruña	30 Enero 1880.....
12	Aurelio Capelo Téllez de Meneses.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante	29 Marzo 1876.....
	OFICIALES CUARTOS			
	Excedentes.			
1	D. Augusto Pinto Alfonso.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	7 Octubre 1880.....
2	Juan Bosch Crespi.....	Escuela de Industrias derivadas de la leche, en Santander.....	Baleares	26 Enero 1884.....
	Cesantes.			
1	D. Pedro Castañera Teijeiro.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Coruña	4 Agosto 1883.....
2	Jerónimo Rubio y Pérez Caballero.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	9 Diciembre 1876....
3	Mariano Aguilar Linares.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	2 Julio 1876....
4	Antonio Fajardo Blázquez.....	Canal de Isabel II.....	Albacete	16 Agosto 1869....
5	Carlos Massa Lacarra.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	12 Septiembre 1882.
6	Eduardo Tejada García.....	Obras públicas de Castellón.....	Madrid	27 Diciembre 1886....
	OFICIALES QUINTOS			
	Cesantes.			
1	D. Adolfo Alonso Colmenares.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	11 Junio 1883.....
2	José Martínez de Federico.....	Obras públicas de Cádiz.....	Granada	7 Febrero 1877....
3	Modesto Nogués González.....	Gobierno civil de Cádiz.....	Córdoba	23 Septiembre 1865.
4	Emilio Girón Rubio.....	División Hidráulica del Júcar.....	Palencia	14 Septiembre 1881.
5	Adelmo Gómez Caminero y Mora.....	Distrito forestal de Málaga.....	Jaén	8 Octubre 1875....
6	José Gómez Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila	28 Octubre 1879....
7	Santiago Bravo Medina.....	Obras públicas de Canarias.....	Canarias	14 Septiembre 1887.
8	Fernando Felipe Martín.....	Obras públicas de Salamanca.....	Salamanca	4 Mayo 1866....
9	Julio Cristóbal Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña	10 Octubre 1871....
10	Vicente Bertrán de Lis.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	8 Julio 1867....
11	Gonzalo Pérez del Pulgar y Aguirre de Tejada.....	Sección Agronómica de Guadalajara.....	Madrid	29 Noviembre 1886.
12	Rafael de la Llama Castillo.....	Gobierno civil de Santander.....	Santander	27 Octubre 1863....
13	Adolfo Ekkers y Reina.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	15 Marzo 1887....
14	Juan Hernández Carmona.....	Cuarta División de ferrocarriles.....	Madrid	29 Marzo 1876....
15	Luis Ramos Mesa.....	Cuarta División de ferrocarriles.....	Córdoba	7 Octubre 1873....
16	José Díaz Guijarro.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca	30 Abril 1874....
17	Victoriano Fondevila Aznar.....	Distrito forestal de Teruel.....	Zaragoza	18 Octubre 1876....
18	Juan Ramón Somoza Vázquez.....	Obras públicas de Orense.....	Lugo	10 Noviembre 1880.
19	Miguel Prado Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Ciudad Real.....	29 Diciembre 1880....
20	Luis Gregorio de Mendieta.....	Canal de Isabel II.....	Madrid	25 Agosto 1865....

EDAD Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento Pesetas	OBSERVACIONES		
				EN FOMENTO			AL ESTADO						
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
45	3	5	2	8	7	3	8	7	3	2	No completó la documentación.		
"	1	10	6	1	10	6	1	7	15	2	"		
31	1	7	15	1	7	15	1	6	15	2	"		
40	1	5	15	13	6	15	13	6	15	2	No completó la documentación.		
"	8	10	4	8	9	18	13	8	9	2	"		
40	6	11	13	5	5	11	13	5	18	2	No completó la documentación.		
"	5	11	"	5	5	"	5	5	11	2	"		
38	4	25	11	1	4	7	11	1	7	2	No completó la documentación.		
51	4	8	3	3	4	19	3	4	19	2	"		
49	1	9	13	"	4	13	"	4	8	2	"		
52	1	27	6	2	27	"	2	3	15	2	"		
36	"	16	2	3	15	2	3	3	15	2	"		
53	"	2	4	11	16	4	11	11	16	2	"		
38	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
40	4	1	27	18	1	24	18	1	24	2	"		
48	4	1	27	17	1	17	17	1	19	2	"		
37	4	1	27	16	8	19	16	8	19	2	"		
42	4	1	27	16	7	22	16	7	22	2	"		
"	3	7	3	3	7	3	3	8	29	2	No completó la documentación.		
39	3	5	29	12	8	29	12	8	29	2	"		
37	3	5	29	11	4	27	11	4	27	2	No completó la documentación.		
"	2	7	29	6	7	29	6	7	29	2	"		
40	2	5	7	10	3	13	10	3	13	2	"		
40	1	5	12	8	20	12	8	20	12	2	"		
43	"	9	17	9	17	17	9	17	17	2	"		
47	"	2	16	5	"	29	5	"	29	2	"		
43	1	1	"	12	9	22	12	9	22	2	"		
39	"	9	18	12	1	25	12	1	25	2	"		
40	7	9	13	7	9	13	7	9	13	2	"		
47	7	10	10	17	11	11	18	11	11	2	"		
47	4	9	"	7	11	12	8	11	8	2	"		
54	3	7	9	6	5	12	8	6	12	2	"		
41	2	8	28	9	5	2	9	5	14	2	"		
37	1	3	3	8	9	19	8	9	19	2	"		
40	11	3	25	12	9	10	12	9	10	2	"		
46	9	11	28	9	9	11	28	9	11	2	"		
58	9	9	15	11	9	15	8	10	15	2	"		
42	8	10	13	8	8	10	8	9	12	2	"		
48	8	9	12	8	8	12	8	9	15	2	"		
44	8	5	23	8	5	23	9	2	20	2	"		
36	7	5	26	11	2	20	11	2	14	2	"		
57	6	7	16	14	5	14	14	9	18	2	"		
52	6	6	12	6	6	15	5	6	15	2	"		
56	5	6	15	5	6	15	5	6	15	2	"		
37	5	3	23	5	3	23	5	3	23	2	"		
60	5	"	4	5	5	4	5	5	4	2	"		
36	4	10	26	4	10	26	7	10	27	2	"		
47	3	8	"	7	9	14	7	9	14	2	"		
50	3	5	20	5	2	10	5	2	10	2	"		
49	2	8	8	2	7	25	6	6	25	2	"		
47	2	6	8	6	6	28	6	6	28	2	"		
43	2	4	8	8	6	21	6	6	21	2	"		
43	2	2	13	6	6	9	2	5	9	2	"		
58	2	3	12	6	6	9	2	5	9	2	"		

(Continuará)

de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquél se persone en la Sala-Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibíndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pasará el consiguiente perjuicio.

Caravaca, 19 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Mariano Avilés.—El Secretario, Francisco Serra.

JO—3254

CEBREROS

D. Lorenzo del Fresno y Piniés, Juez de instrucción de esta villa y partido de Cebreros

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades e individuos de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se expresan, que han sido robados del domicilio de Santiago Iglesias Malbueno, vecino de Navahondilla, y de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuyo poder se encuentren, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Un par de pantalones de pana lisa negra.

Otro ídem id., verdoso cardenillo.

Una chaqueta de pana, negra, lisa, usada.

Una faja negra, de espiguilla, usada.

Un par de botas de elástico, usadas.

Otra chaqueta de pana negra, usada.

Un par de brodóquines en buen uso.

Un refajo encarnado con rueda verde.

Un par de zahones de vaqueta, blanca.

Una coyunda.

Cebreros, 14 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Lorenzo del Fresno.—P. S., Francisco Sánchez Díez.

JO—3219

ENGUERA

D. Ernesto García Trevijano, Juez de instrucción de esta villa y su partido

Por la presente y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 834 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Miguel Benito Tárrega, de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Carmen, de esta vecindad, y cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia comparezca ante la Sala-Audiencia de este Juzgado con objeto de responder de los cargos que en contra del mismo resulten en la causa número 34 de 1919 sobre robo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial para

la busca y captura del indicado sujeto, y en caso de ser habido le pongan a disposición de este Juzgado.

Enguera, 18 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Ernesto García.—El Secretario, Francisco Alberola.

JO—3223

GUADALAJARA

Por la presente se cita a D. Bonifacio García y Sánchez, D. Manuel León Lambea, D. Manuel Pérez y Abaria, D. José Garefa Sánchez, D. Manuel Ibáñez e Ibáñez y D. Emerenciano García Sánchez, con domicilio en Zaragoza y Ateca el Sr. Ibáñez últimamente, ignorándose el domicilio actual de dichos señores, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirlas declaración, bajo apercibimiento de parárselas el perjuicio a que hubiere lugar, pues así está acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 85 de 1923, sobre aclaración de seis recibos de contribución territorial.

Guadalajara, 11 de Febrero de 1924.—El Secretario, Luis F. Almazán.—Visto bueno, el Juez de instrucción, Benito Torres.

JO—3224

HUELVA

En virtud a lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento a carta-orden procedente de esta Audiencia y dimanante de causa número 672 sobre contrabando, contra J. Togales, se le cita para que el día 3 de Abril próximo, a las catorce en punto de su día comparezca ante la Sección primera de la Ilustre Audiencia provincial de esta capital, sita en la calle Cánovas, con objeto de asistir a la celebración del juicio oral de la causa arriba expresada, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a las prescripciones legales.

Huelva, 18 de Febrero de 1924.—EN Secretario, Calixto González.

JO—3225

LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía procedan a la busca y rescate de las expediciones de gran velocidad números 3.848 de Madrid a Alicante, un paquete de encargos 3.912, de Madrid a Alicante, una caja de especialidades farmacéuticas; 3.780, una caja especialidades farmacéuticas; 3.931, de Madrid a Alicante, un paquete de prendas militares; 11.916, de Madrid a Jumilla, un bullo de ropa nueva, y 3.945, de Madrid a Alicante, un paquete de tejidos, los que caso de ser habidos serán puestos a mi disposición en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, procediéndose asimismo a la averiguación de los autores de la sustracción de referidos efectos del vagón F. 3.688, que formaba parte del tren 24 de la línea férrea de Madrid a Alicante el día 15 del corriente mes, los que serán de-

tenidos y puestos a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 6 del corriente año.

Dado en Lillo a 17 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Manuel Soler.—D. S. O., José Aparicio.

JO—3227

LINARES

Don Manuel Noguera Hurriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente cito para que comparezcan ante este Juzgado especial dentro del término de cinco días a contar de la publicación de este edicto, al remitente y consignatario de la partida pequeña velocidad 8.007 de Córdoba a Castillejo, de la que sus trajeron unos desconocidos un bullo de sacos vacíos del tren número 479 el 5 de Octubre de 1921, a fin de que presten declaración, acrediten la preexistencia y hacerles el ofrecimiento de la causa si resultaren perjudicados, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 346 de 1921.

Dado en Linares a 19 de Febrero de 1924.—Manuel Noguera.—El Secretario, Angel Mur.

JO—3262

MADRID—PALACIO

Don Diego López Moya, Magistrado y Juez especial nombrado en causa por cochecho.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel de Carrera y Salamanca, natural de Cádiz, hijo de Antonio y Dolores, de setenta y tres años de edad, casado, cesante, habitante en la calle de Victor Hugo, 4, segundo, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID comparezca en mi Sala-Audiencia, cita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, moreno, y visto decentemente, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 6 de Febrero de 1924.—El Juez, Diego López.—El Secretario, Juan Infante.

JO—3264

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Benedicto Tonelli Borda, cuyas demás circunstancias se desconocen, habitante últimamente en la calle de Fernández de la Hoz, número 6, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados

desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión en causa por daños número 48 del corriente año, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 18 de Febrero de 1924.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—3263

MANRESA

D. Francisco de Asís Segrellés y Núñez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Manresa y su partido.

Hago saber: Que no habiendo podido mediar tiempo para anunciar la subasta de la finca que después se expresará, se saca nuevamente a subasta por el término de veinte días, la cual fué embargada en el procedimiento que de oficio se sigue para hacer efectivas las costas causadas en la Superioridad la Audiencia de este territorio, por D. Joaquín Oliveras Vallés en la apelación por el mismo interpuesta en el ramo separado de cuentas de administración de bienes que le fueron embargados en méritos del juicio ejecutivo promovido contra él por Camilo Munt Reguant.

Finca.

Casa Manso y heredad llamada de Oliveras, que consta de la casa de este nombre, señalada con el número 11, y de la tierra que la circunda, destinada a pan llevar, viña, bosques y rocales, de cabida en junto la necesaria para sembrar 350 cuarteras de trigo, aquivalentes a 103 hectáreas y 74 áreas, situada en el término de Vall de la Horts, distrito municipal de San Fructuoso de Bagés, y linda: por Oriente, con el Manso Casals; a Mediodía, con los Mansos Casals y parte con tierras de Martín Senmarlin; Poniente, con las de Serafín Sala, Juan Sotorras, Pedro Oliveras, José Creus, Cristóbal Mancunill y el Manso Martí, y por el Norte, con tierras del Manso Olsincillas y con las de Valentín Galobart, Antonio Simeón y las del Manso Casals.

Valorada en 275.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 20 de Marzo próximo venidero, a las once de su mañana, encontrándose los autos de manifiesto en la Secretaría, así como los documentos en que se hace mérito de los títulos de propiedad, consistentes en una certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad de este par-

tido, de lo que en dicho Registro resulta respecio a los mismos, y con los cuales deberán conformarse, sin derecho a exigir ningún otro; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa judicial o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del valor de la finca, el cual servirá de tipo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción cantidad alguna del precio del remate.

Dado en Manresa a 15 de Febrero de 1924.—Francisco de Asís Segrellés.—Por dispensación de S. S., Alfonso Poblet.

JO—3198

PALMA—LONJA

D. Antonio Sereix Núñez, Doctor en Derecho, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que por ante la Secretaría única, a cargo del que refrenda, se ha incoado expediente, promovido por el Procurador D. Miguel Oliver, a nombre de D. Oscar Louis René, vecino de Bruselas, con residencia accidental en esta ciudad, obrando como delegado y en representación de la Sociedad anónima "La Palma de Mallorca—Compañía Mallorquina de Electricidad", domiciliada en esta capital, plaza de Eusebio Estada, interesando se declare en suspensión de pagos a la referida Sociedad, y en providencia de hoy se ha tenido por solicitada la misma declaración, y con los demás acuerdos inherentes a ella tengo mandado que, dándole la publicidad debida, se expidan los correspondientes edictos insertados en el Boletín Oficial de la provincia de Baleares, en la GACETA DE MADRID y en algunos periódicos de más circulación de las localidades de Barcelona y de Palma y además se fijen en los sitios de costumbre.

En su virtud, y para que la publicación tenga efecto, expido el presente edicto para conocimiento de los interesados en la relacionada solicitud.

Palma de Mallorca, 15 de Marzo de 1924.—Ante mí, Juan Bestard.—El Juez de primera instancia, Antonio Sereix.

X—928

PUEBLA DE TRIVES

D. Luis Figueiras Crestar, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Leopoldo Soto Rodríguez (a) "Cosme", hijo de Domingo y de Estefanía, natural de Domecille (Río), provincia de Orense, casado, labrador, de cincuenta y seis años de edad, estatura pequeña, color bueno, cara redonda, boca y nariz regulares, ojos y pelo castaños, barba afeitada, henniado de las dos ingles, vestía chaqueta, chaleco

y pantalón color rojo, en mal uso; calzaba zuecos y usaba boina negra; penado con anterioridad dos veces por lesiones, domiciliado últimamente en Domecille (Río), hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión provisional y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 62 de 1923 por el delito de lesiones a Manuel Rodríguez Alonso, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y de ser habido lo pongan en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Puebla de Trives a 12 de Febrero de 1924.—El Secretario accidental, J. Francisco Pérez.—El Juez de instrucción, Luis Figueiras.

JO—3068

SAN ROQUE

D. Luis Gil Mejuto, Juez de instrucción de San Roque y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, interés de todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de ocho años, alzada 1,48, castaña encendida, raza española, marca B muslo derecho, lucera, cailei-armiñada mano izquierda y los pies, nombrada Majolata y herrada en la espaldilla izquierda con el que usa la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, con rastro hembra de ocho meses, pelo castaño, sin hierro ni señal, y otra yegua de tres años, alzada 1,53, alazana, raza española, marca muslo derecho, lucera, blancos en la cola, principio de calzado pie izquierdo, nombrada Triguera y herrada en la espaldilla izquierda con el que usa la referida Compañía, sustraídas a D. José Sánchez Herrera la noche del 1 del actual del sitio Monte de la Torre, término de Los Barrios, y a la detención de sus poseedores legítimos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 38 del corriente año.

Dado en San Roque a 12 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. H. Andrés Segura.—El Juez de instrucción, Luis Gil Mejuto.

JO—3078

D. Luis Gil Mejuto, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, interés de todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una potra de dos años, alzada 1,40, castaña clara, lucero y cordón fino hasta la nariz, herrada en el muslo derecho con el que

usa la Compañía El Fénix Agrícola, sustraída a Manuel Díaz Barreia la noche del 1 del actual, y a la detención de sus poseedores ilegítimos, penéndoles a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 39 del corriente año.

Dado en San Roque a 12 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. H., Andrés Segura.—El Juez de instrucción, Luis Gál Mejuto.

JO—3079

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

D. Manuel de Soto Díaz, Abogado, Juez municipal de esta ciudad en funciones de primera instancia del partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal sobre reclamación por accidente del trabajo y de que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Sanlúcar de Barrameda a 5 de Enero de 1924.—El Sr. D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de primera instancia de la misma y su partido:

Vistos los autos seguidos entre partes, de una, como demandante, don Rafael Magrit Ruiz, mayor de edad, casado, albañil y vecino y domiciliado en esta ciudad; representado por el Procurador D. José L. Ballester González y de la otra, como demandados, la Sociedad de Seguros La Preservatrice y doña Asunción y doña Dolores de Celis Macho, representadas estas últimas por el Procurador D. José M. Doménech Valdivia, y sin que haya comparecido en el juicio la Sociedad demandada La Preservatrice, sobre reclamación de indemnización por accidente del trabajo,

Fallo que debo absolver y absuelvo a doña Asunción y doña Dolores de Celis Macho, vecinas de esta ciudad, y a la Sociedad de seguros denominada La Preservatrice, de la demanda contra los mismos producida por D. Rafael Magrit Ruiz, como padre y representante legal de sus menores hijos Manuel y José Magrit y Magrit; y por la incomparcencia de la Sociedad demandada La Preservatrice, cúmplase lo que para estos casos está previsto en la ley de Enjuiciamiento Civil, y cuando fuere firme esta sentencia, póngase en conocimiento del Instituto de Reformas sociales, por medio de copia certificada de esta sentencia y por conducto de su presidente.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Guerrero y Sagrario.

Cuya sentencia fué publicada el mismo día."

Habiéndose solicitado por el Procurador de la parte actora se notifique dicha sentencia a la Compañía demandada la Sociedad La Preservatrice, por medio del presente edicto y que éste se inserte en la GACETA DE MADRID, lo que así he acordado en provecho de ayer.

Sanlúcar de Barrameda, 21 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel de Soto.

JC—49

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera

instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad y por ante la Secretaría de mi cargo, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen a instancia del Ministerio Fiscal, contra D. Elías Sentob Acerraf y otros, sobre nulidad de inscripciones de ciudadanía en el Registro civil, se ha acordado se les haga un segundo llamamiento, como se verifica por medio de la presente, a los expresados demandados, cuyos nombres se insertan, para que, en el término de diez días, contados desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

- 1.—Elias Sentob Acerraf.
- 2.—Elias Guasnich Raffe.
- 3.—Pinas Akoka Ohayon.
- 4.—Jamin Amar Spah.
- 5.—David Amar Ohaemin.
- 6.—Hai Pilo Aralay.
- 7.—Samuel Bendayan Bengio.
- 8.—Moises Benchimal Attias.
- 9.—Salomon G. Benchimal Attias.
- 10.—Abraham S. Moryusef.
- 11.—Menahen S. Moryusef.
- 12.—Moises Moryusef Moryusef.
- 13.—Joseph Bencis Arancet.
- 14.—Jacob Benaroch Vegel.
- 15.—Menahen Gabiron Bendaham.
- 16.—Abraham Galfon Bengualid.
- 17.—Salomon Ben Edahan Benaim.
- 18.—Elias Guitt Mergui.
- 19.—Amram Caloy Bolbob.
- 20.—Hain Cados dei Mar Jasam.
- 21.—Lyon Cados dei Mar Jasam.
- 22.—Mongluf Ben David Uhagon.
- 23.—Elias Lasery Ezaguri.
- 24.—Aquia Levy Medina.
- 25.—Mojluj Guanish.
- 26.—Mordegay Guasnish Salah.
- 27.—Mordegay Edahan Benaim.
- 28.—Salena Obadia Melud.
- 29.—Haim Obadia.
- 30.—Jacobo Benlolo Rosilió.
- 31.—Elias Benmuyal Azulin.
- 32.—Rafael Ayush Benazulin Bendayan.
- 33.—Shalom Benchetrit.
- 34.—Ayad Zaguri Hacua.
- 35.—Aharon Abiton Benmuyal.
- 36.—Mezod Zagury Hacua.
- 37.—Judah Benahrush Oriel.
- 38.—Isaac Malca Benzonan.
- 39.—Haim Ohaion Seuza.
- 40.—Isaac Bengió Nahon.
- 41.—Moises Benchetrit y Benchetrit.
- 42.—Moises Drihem Dory.
- 43.—Lemaya Benchetrit Lerruya.
- 44.—Saul Moreno Café.
- 45.—Mardojaj Ococa Renimi.
- 46.—Salomon Elofer Beidimi.
- 47.—Mimon Elofer Guahins.
- 48.—Saul Lasry Ezaguri.
- 49.—Isaac Elofer Bonnon.
- 50.—Salomon Salah Bengualid.
- 51.—Nisim Aflooló Lasry.
- 52.—Shalom Elmaalem Benmuyal.
- 53.—Mesod Aeuca Benmuna.
- 54.—Pinhas Elaucri Ohayon.
- 55.—Shalon Melud Corcos.
- 56.—Salomon Dery Elmalek.
- 57.—Jacobo Eshiphoni Elbas.
- 58.—Isaac D'Shon Encaiva.
- 59.—Abrahan Amar Bennona.
- 60.—Sason Naquiral Catan.
- 61.—Elias Benarrosk Tobdano.
- 62.—Rafael Abilbol Bansadon.
- 63.—Mardojaj Susan Edheri.

64.—Mujluf Straj Uhaarim.
65.—Shalon Juafo Arrabaj.
66.—Alfonso Lluckans Momprivat.
Sevilla, 18 de Marzo de 1924.—El Secretario, Lic. Fernando Ganzinotto.
JC—50

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCARAZ

D. Angel J. Yagüe Sánchez, Juez municipal suplente de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia su provisión en turno de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, para que dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en la GACETA DE MADRID, los aspirantes presenten sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido, advirtiéndose a los efectos del concurso, que esta población cuenta con el número de 5.393 habitantes.

Alcaraz, 22 de Marzo de 1924.—El Secretario, Miguel J. Yagüe.

JO—5268

ALOSNO

D. José Rebollo Limón, Juez municipal accidental de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, que ha de proveerse con arreglo a lo que dispone la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, abriendo concurso por treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, y debiendo presentar los aspirantes con el certificado de aptitud u otros títulos en que funden sus derechos, certificación de nacimiento y de conducta y cédula personal corriente.

Lo que se anuncia por el presente para general conocimiento.

Alosno, 22 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, José Rebollo.

JO—5269

TORBISCON

D. Francisco García Carrasco, Juez municipal de Torbiscon, partido de Albuñol, provincia de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente, que han de proveerse por traslado, de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de dicho año.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiren a dichos cargos presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, a partir de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Torbiscon, 22 de Marzo de 1924.—El Juez, Francisco García.

JO—5263